

RESOLUCION N° 98-11-1-002136

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.IC.IC.98.0624, SC.ICI.IC.98.0743 y DJC.98.1716 de 21 de julio, 18 y 27 de agosto de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98133 de 11 de agosto de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 AGO 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

20W:-

01 0000 01

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2378 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 119 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 24 de Septiembre de 1998



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



8991 02A 83

-A9